



Código TRD: 400

**MEMORANDO**

**PARA:** **ANDRÉS FELIPE AYALA CASTAÑEDA.**  
Subdirector para la Gestión del Talento Humano (E).

**DE:** **MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA .**  
Secretaria General.

**ASUNTO:** Designación de supervisión órdenes de compra N°79468, 79471, 79470 Y 79469.

**FECHA:** Noviembre de 2021.

Comendidamente me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de las siguientes órdenes de compra suscritas por el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, teniendo en cuenta que los objetos abajo enunciados están directamente relacionados con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Orden de compra N°	Objeto	Nombre del contratista
79468-2021 Categoría- ropa femenina.	Contratar la adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación del año 2021 para los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988, mediante la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios.	<b>CELMY LIMITADA.</b>
79471-2021 Categoría- ropa masculina.	Contratar la adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación del año 2021 para los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988, mediante la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios.	<b>YUBARTA S.A.S.</b>
79470-2021 Categoría calzado masculino	Contratar la adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación del año 2021 para los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988, mediante la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios.	<b>SPARTA SHOES S.A.S.</b>
79469-2021 Categoría calzado femenino	Contratar la adquisición de dotación (vestuario y calzado) correspondiente a la primera, segunda y tercera dotación del año 2021 para los funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, que tienen derecho según lo establecido en la ley 70 de 1988, mediante la modalidad de selección abreviada por acuerdo marco de precios.	<b>DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.</b>



Previo al inicio de la ejecución de las órdenes de compra, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en las mismas y sus soportes.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los soportes de las órdenes de compra, así como las dispuestas en los manuales de contratación (GCC-TIC-MA-003) y supervisión e interventoría (GCC-TIC-MA-004) de la entidad, y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto contractual y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva *acta de liquidación* (GCC-TIC-FM-021) o *acta de cierre* (GCC-TIC-FM-049) y archivo definitivo según corresponda.

Adicionalmente se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de supervisión deben quedar publicados en la plataforma SECOP II para su incorporación a los respectivos expedientes virtuales.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar. La designación de supervisión opera a partir de la presente comunicación y publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)  
**MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**  
Secretaria General

Revisó: Yanira Galindo Páez / Subdirectora de Gestión Contractual  
Revisó: Sylvia Juliana Rojas Rueda / Abogada Subdirección de Gestión Contractual  
Proyectó: María Alejandra Espinosa Gómez / Abogada Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.  
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## DESIGNACIÓN DOTACIÓN ÓRDENES DE COMPRA VFA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20211111-144946-33b467-14343177

Creación:2021-11-11 14:49:46

Estado:Finalizado

Finalización:2021-11-12 13:44:57

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Secretaria General

[mpgonzalez@mintic.gov.co](mailto:mpgonzalez@mintic.gov.co)

### Revisión: Revisó:

[ygalindo@mintic.gov.co](mailto:ygalindo@mintic.gov.co)

### Revisión: Revisó:

[srojas@mintic.gov.co](mailto:srojas@mintic.gov.co)

### Elaboración: Elaboró:

María Alejandra Espinosa Gómez  
53178287

[maespinosa@mintic.gov.co](mailto:maespinosa@mintic.gov.co)

Contratista

MinTIC/ Fondo Único TIC

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### DESIGNACIÓN DOTACIÓN ÓRDENES DE COMPRA VFA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20211111-144946-33b467-14343177

Creación:2021-11-11 14:49:46

Estado:Finalizado

Finalización:2021-11-12 13:44:57

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	María Alejandra Espinosa Gómez maespinosa@mintic.gov.co Contratista MinTIC/ Fondo Único TIC	Aprobado	Env.: 2021-11-11 14:49:46 Lec.: 2021-11-11 14:50:19 Res.: 2021-11-11 14:50:25 IP Res.: 186.84.20.123
Revisión	Sylvia Juliana Rojas Rueda srojas@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-11 14:50:25 Lec.: 2021-11-11 15:27:46 Res.: 2021-11-11 15:32:07 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	YANIRA GALINDO PAEZ ygalindo@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-11 15:32:07 Lec.: 2021-11-12 13:36:43 Res.: 2021-11-12 13:40:15 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA mpgonzalez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-12 13:40:15 Lec.: 2021-11-12 13:43:54 Res.: 2021-11-12 13:44:57 IP Res.: 190.145.189.98